



Fondos de rotación y otros fondos a largo plazo

Informe de la Directora General

ANTECEDENTES

1. Se notificó a la 54ª Asamblea Mundial de la Salud que la OMS preveía deber hacer frente a importantes necesidades tanto en relación con los bienes inmuebles como con la tecnología de la información. En enero de 2002 se presentaría ante la 109ª reunión del Consejo Ejecutivo un informe más detallado sobre los planes relativos a esas dos esferas de gasto de capital.¹
2. Las novedades habidas en el sistema de las Naciones Unidas en materia de seguridad del personal exigirán que la OMS efectúe gastos y, en consecuencia, será necesario establecer un fondo para registrarlos.
3. En el marco de la aplicación del Reglamento Financiero revisado² y de las Normas de Gestión Financiera revisadas,³ el Fondo de Rotación para Ventas, establecido en virtud de la resolución WHA22.8, ha sido revisado para garantizar que su presentación sea transparente y coherente con otros fondos.
4. En consecuencia, el presente documento facilita información sobre el Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles, el Fondo para la Tecnología de la Información, la creación de un fondo de seguridad y el Fondo de Rotación para Ventas.

Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles

5. Los recursos del Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles se emplean principalmente para la adquisición de terrenos y la construcción o ampliación de edificios, así como obras importantes de reparación y reforma de los locales de oficinas de la Organización. En virtud de la resolución WHA23.14, por la que se establece el Fondo, para la reposición o el aumento del activo del Fondo será preceptiva la asignación de créditos por la Asamblea de la Salud con cargo a los ingresos varios.⁴

¹ Véase el documento A54/6, anexo 2.

² Adoptado en virtud de la resolución WHA53.6.

³ Confirmadas por la resolución EB107.R6.

⁴ La Asamblea de la Salud, en su resolución WHA54.20, asignó US\$ 3 millones al Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles en 2002-2003.

Es necesario que la Asamblea de la Salud autorice expresamente la adquisición de terrenos y las obras de construcción o ampliación de edificios.

6. En el anexo figuran los costos estimados para los próximos cinco años de las obras previstas de mantenimiento, reparación y ampliación de edificios existentes y construcción de edificios nuevos. A continuación se facilita información adicional.

7. La resolución WHA54.7 autorizó a la Directora General a llevar adelante las negociaciones con las autoridades suizas sobre el proyecto de construcción de un edificio OMS/ONUSIDA¹ y le pidió que presentara un nuevo informe y el proyecto a la 55ª Asamblea Mundial de la Salud.

8. La Oficina Regional para África ha empezado a trasladarse nuevamente a Brazzaville desde su emplazamiento temporal en Harare. En consecuencia, es prematuro que la Oficina prepare un plan quinquenal válido de obras de mantenimiento y reparación; lo preparará más adelante y lo incluirá en informes futuros. Sin embargo, hay necesidades inmediatas pues con la vuelta a Brazzaville en 2002 se necesitarán fondos para reforzar la seguridad en torno al recinto, mejorar la infraestructura de éste, y adquirir dos viviendas situadas en su interior a fin de que se pueda disponer de ellas.

9. La Oficina Regional para las Américas/Oficina Sanitaria Panamericana planea remodelar la sala del Consejo y dos salas de reunión, incluidas las instalaciones de interpretación, reparar las losas de hormigón de los garajes y renovar varios cuartos de aseo. De conformidad con las prácticas del pasado, según las cuales la OMS financia una cuarta parte de los gastos de personal de la oficina, en el anexo se indica el 25% del costo estimado.

10. La Oficina Regional para Asia Sudoriental planea sustituir dos grupos electrógenos de gran capacidad, un ascensor, transformadores y cableado, hacer extensivo el aire acondicionado al anexo, e instalar una planta de reserva de acondicionamiento de aire. Es necesario reformar la oficina para que el servicio de registro se pueda trasladar a fin de ganar espacio de oficinas.

11. La Oficina Regional para Europa ha realizado, con el Gobierno de Dinamarca, un estudio de las instalaciones, que ya tienen más de 30 años. Se ha estimado que las obligaciones por concepto de reparaciones ascenderían a un total de US\$ 2,3 millones. La modernización de los edificios comprende la mejora del sistema de alarma y lucha contra incendios y las puertas cortafuegos, la renovación de los aparatos de iluminación y el sistema energético de emergencia, la renovación del sistema de ventilación y de la cafetería y la instalación de un sistema de administración de locales. Se está tratando con el Gobierno el reparto de los costos. El costo indicado en el anexo representa aproximadamente la mitad del costo estimado total.

12. La Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental acaba de instalarse en los nuevos locales en El Cairo y, en consecuencia, no prevé ningún gasto significativo para los próximos cinco años. Sin embargo, es necesario mejorar la seguridad tanto en la Oficina Regional como en las oficinas en los países. Además, es necesaria una importante renovación del complejo de Juba.

13. En la Oficina Regional para el Pacífico Occidental hay hacinamiento y oficinas que no se ajustan a las normas internacionales. Se ha planeado solucionar el problema de manera gradual: *a*) ampliar el edificio 2 para conseguir 1032 m² más de oficinas; *b*) mejorar y perfeccionar las instalaciones

¹ Documento EB107/2001/REC/1, anexo 1, sección II.

existentes en los edificios 1, 2 y 3; y c) construir un edificio de cuatro pisos para oficinas y establecer más plazas de aparcamiento.

14. La Sede planea llevar a cabo cuatro proyectos importantes en los próximos cinco años: a) renovar la sala del Consejo Ejecutivo y las cuatro salas de reunión principales; b) instalar un nuevo sistema de seguridad; c) instalar un sistema de refrigeración para las oficinas de los anexos L y M; y d) sustituir cuatro calderas de calefacción central.

15. En vista de la acuciante necesidad de locales para oficinas en la Sede y el ONUSIDA, durante el último año han proseguido las negociaciones entre representantes de los Gobiernos Federal y Cantonal suizos, y del ONUSIDA y la OMS a fin de construir un nuevo edificio.¹

16. Los Gobiernos Federal y Cantonal han expresado su voluntad de financiar un edificio OMS/ONUSIDA, cuyo costo se reembolsará mediante un préstamo a 50 años sin intereses de una cuantía máxima estimada en Fr. s. 55 millones. Puesto que el edificio se dividirá en partes iguales entre el ONUSIDA y la OMS, **la participación de la OMS en los costos se estima en Fr. s. 27,5 millones, reembolsables en 50 años. Prosiguen las negociaciones con el fin de obtener una reducción de esta cantidad gracias a la compensación que ofrezcan las autoridades suizas por la demolición del edificio V** (que alberga actualmente el ONUSIDA) para que se pueda construir una nueva vía de acceso a una carretera próxima. La OMS reembolsará su parte del préstamo suizo en anualidades fijas, la primera de las cuales será pagadera al final del año de finalización del edificio, actualmente prevista para 2005.

Fondo para la Tecnología de la Información

17. Los actuales sistemas de tecnología de la información de la administración de la OMS (presupuesto y finanzas, recursos humanos, salarios y adquisiciones) se desarrollaron durante los últimos 25 años. Durante este tiempo, la OMS ha dejado de ser una organización financiada sobre todo por el presupuesto ordinario y más de la mitad de sus recursos financieros dependen ahora de contribuciones voluntarias. Se ha introducido la presupuestación basada en los resultados, se está reformando la política de recursos humanos, se ha revisado el marco financiero, se está modernizando el procedimiento de adquisición de bienes y servicios y se presta más atención a las actividades en los países.

18. Aunque a lo largo de los años se han ido mejorando los sistemas existentes no pueden adaptarse de manera eficiente y eficaz para responder a las exigencias actuales y futuras de la OMS en materia de gestión de programas. En consecuencia, es necesario sustituir progresivamente durante los dos próximos bienios los sistemas básicos de presupuesto y finanzas, recursos humanos, salarios y adquisiciones para conseguir nuevos sistemas operacionales a todos los niveles de la Organización, incluso a nivel de país. La implantación de esos sistemas requerirá una inversión financiera y humana considerable.

19. En 1999 se elaboró una estrategia relativa a la tecnología de la información que recomendó la sustitución de estos sistemas básicos por un sistema global integrado denominado conjunto de recursos para empresas. Desde entonces se ha evaluado y examinado la posibilidad de aplicar tal sistema. La experiencia de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que se encuentran en diversas etapas de proyectos similares de sustitución de sistemas, ha sido de gran ayuda para determinar la manera de progresar. También se han evaluado opciones como las de combinar una selección de otros

¹ Véase el documento EB107/2001/REC/1, anexo 1, sección II.

soportes lógicos, aplicar sistemas diseñados para otras organizaciones y adaptar y desarrollar algunos de los sistemas que funcionan actualmente en las regiones de la OMS o en la Sede. Se llegó a la conclusión de que quizás sea más conveniente tener sistemas independientes para cada función, con las interfaces necesarias, en vez de un sistema global que lo abarque todo.

20. El proceso llega ahora a la fase operacional. Se están formando equipos de personal para comenzar el trabajo de detalle, que incluye un análisis del circuito de trabajo, para determinar las necesidades específicas a fin de poder iniciar un proceso de licitación oficial para seleccionar uno o más sistemas. En este momento el costo global del proyecto se estima en unos US\$ 50 millones para un periodo de tres o cuatro años. Se llevará a cabo una estimación más detallada y precisa del costo.

21. El costo de la sustitución del sistema representa una inversión para la OMS y, como tal, es un gasto de capital no recurrente, el cual puede financiarse mediante un fondo para la tecnología de la información que puede establecerse en virtud de lo dispuesto en el párrafo 9.3 del Reglamento Financiero. Se propone que el fondo se aprovisione mediante asignaciones de créditos procedentes del presupuesto ordinario y de otras fuentes (la Cuenta Especial para Gastos de Prestación de Servicios). Esa financiación reflejará el hecho de que los sistemas servirán para gestionar programas financiados tanto por el presupuesto ordinario como por contribuciones extrapresupuestarias. Actualmente se prevé proponer que la financiación con cargo al presupuesto ordinario sea del orden de los US\$ 20 millones para 2004-2005, complementados por financiación procedente de la Cuenta Especial para Gastos de Prestación de Servicios. También se tratarán de obtener contribuciones voluntarias en especie y en efectivo.

Fondo para Cuestiones de Seguridad

22. En la resolución 55/238 (II) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 23 de diciembre de 2000, entre otras cosas, se pidió al Secretario General «que elabore, en coordinación con los jefes ejecutivos de los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas, un mecanismo eficaz para los acuerdos de participación en los gastos» para las propuestas presentadas en el informe del Secretario General sobre la seguridad del personal de las Naciones Unidas.

23. Basándose en los resultados de un censo del personal sobre el terreno, el CAC aprobó la siguiente fórmula de reparto de costos para el bienio 2002-2003, respecto de un presupuesto total de US\$ 53,2 millones:

- los costos de la dirección ejecutiva y de la administración (US\$ 4,2 millones) serían sufragados por las Naciones Unidas;
- los gastos relacionados con las operaciones sobre el terreno serían compartidos por todas las demás organizaciones de manera proporcional a su presencia global en el terreno.

24. Según esa fórmula, la contribución de la OMS sería de US\$ 5 161 200 (correspondiente al 10,27% del personal total sobre el terreno), a la que habría que añadir unos US\$ 139 000 de gastos de seguros, lo que hace un total de unos US\$ 5 300 000 para el bienio 2002-2003.

25. La Directora General decidió crear el puesto de Director de Coordinación de la Seguridad y un puesto de servicios generales para apoyar la gestión de la seguridad en la Organización. El costo de esta oficina, incluidos los fondos relacionados con la capacitación en materia de seguridad, para el bienio 2002-2003 se estima en unos US\$ 700 000.

26. El costo total de la seguridad para el bienio 2002-2003 se estima, en consecuencia, en US\$ 6 millones. Este costo corresponde a la prestación de servicios de seguridad al personal de todos los destinos dedicado a tareas financiadas tanto por el presupuesto ordinario como por otras fuentes. En vista de que se concede más importancia a la seguridad del personal de la OMS, de conformidad con el párrafo 9.3 del Reglamento Financiero la Directora General ha decidido establecer un Fondo para Cuestiones de Seguridad a fin de contabilizar los ingresos y gastos relacionados con la coordinación en materia de seguridad, tanto los correspondientes al reembolso de la participación de la OMS en el sistema de costos de las Naciones Unidas como los de la Secretaría. El Fondo para las Cuestiones de Seguridad será financiado mediante la transferencia de asignaciones del presupuesto ordinario para las regiones y la Sede y de otras fuentes (Cuenta Especial para Gastos de Prestación de Servicios). Así pues, no requiere ninguna otra asignación para el bienio 2002-2003.

Fondo de Rotación para Ventas

27. En su resolución WHA22.8, la 22ª Asamblea Mundial de la Salud confirmó «la decisión adoptada por la 12ª Asamblea Mundial de la Salud en el párrafo 1 de la parte dispositiva de la resolución WHA12.6, de que se abone en el Fondo de Rotación para Ventas el producto de la venta de publicaciones, películas, diapositivas y demás medios visuales de información, y de cualquier otro artículo que la Organización pueda producir para ponerlo a la venta». En consecuencia, todo el producto de las ventas se abona en el Fondo.

28. La resolución WHA22.8 exige un tratamiento contable diferente para los distintos gastos. De conformidad con el párrafo 4(i) de la parte dispositiva, los gastos de producción pueden cargarse directamente en la cuenta del Fondo. Los gastos de promoción de ventas reciben otro tratamiento. De conformidad con el párrafo 4(iii) de la parte dispositiva, al cierre de cada ejercicio «se transferirá del Fondo a la Cuenta Especial para Gastos de Prestación de Servicios una cantidad correspondiente al importe de los gastos previsibles para el ejercicio siguiente en concepto de promoción de ventas y de haberes del personal dedicado exclusivamente a las ventas». En otras palabras, una parte de los gastos figura directamente en la cuenta del Fondo, mientras que otra parte consta en la Cuenta Especial para Gastos de Prestación de Servicios. Esta práctica hace que no sean fáciles de entender ni el panorama financiero general del Fondo de Rotación para Ventas ni el de la Cuenta Especial para Gastos de Prestación de Servicios.

29. Se propone cambiar el tratamiento contable del Fondo de Rotación para Ventas de manera que **todo el producto de las ventas se abone y todos los gastos se deduzcan del Fondo mismo**. De ese modo, la situación financiera del Fondo podría presentarse a los Estados Miembros en un solo sitio, a saber, el Estado 1.1 del Informe Financiero de la Organización.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

30. Se invita al Consejo Ejecutivo a que tome nota del informe sobre los fondos de rotación y otros fondos a largo plazo.

31. Respecto del Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles, el Consejo Ejecutivo podrá, si lo estima oportuno, adoptar una resolución en los siguientes o parecidos términos:

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe de la Directora General sobre fondos de rotación y otros fondos a largo plazo;¹

Tomando nota de los planes para el quinquenio 2002-2006 y de su costo estimado;

Tomando nota del estado de las negociaciones con las autoridades suizas para la construcción en Ginebra de un edificio que albergue las oficinas del ONUSIDA y otros locales de oficinas de la OMS;

Tomando nota de las propuestas de la Oficina Regional para la Región del Pacífico Occidental de ampliar el edificio 2 y construir un nuevo edificio de cuatro pisos a fin de procurar más locales de oficinas y plazas de aparcamiento;

RECOMIENDA a la 55ª Asamblea Mundial de la Salud que adopte la siguiente resolución:

La 55ª Asamblea Mundial de la Salud,

Habiendo examinado el informe de la Directora General sobre fondos de rotación y otros fondos a largo plazo,

1. EXPRESA su agradecimiento a la Confederación Suiza y a la República y Cantón de Ginebra por sus continuas muestras de hospitalidad;
2. AUTORIZA a la Directora General a proceder a la construcción de un nuevo edificio en la Sede por un costo estimado actualmente en Fr. s. 55 000 000, en los que la participación de la OMS se estima en Fr. s. 27 500 000;
3. APRUEBA la utilización del Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles para reembolsar en un plazo de 50 años la parte correspondiente a la OMS de un préstamo sin intereses que facilitarán las autoridades suizas, con efecto a partir del primer año de la finalización del edificio;
4. TOMA NOTA de que se están celebrando negociaciones con las autoridades suizas con el fin de deducir de la participación de la OMS en el préstamo que facilitarán las autoridades suizas el valor de la compensación por la demolición del edificio V;
5. PIDE a la Directora General que notifique a intervalos oportunos al Consejo Ejecutivo y a la Asamblea de la Salud los avances en la construcción de los nuevos locales en la Sede y los costos correspondientes;
6. AUTORIZA la ampliación del edificio 2 y la construcción de un nuevo edificio de cuatro pisos para aumentar el número de locales de oficina y plazas de aparcamiento de

¹ Documento EB109/22.

automóviles en la Oficina Regional para el Pacífico Occidental, con cargo al Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles.

32. En cuanto al Fondo de Rotación para Ventas, el Consejo Ejecutivo podrá, si lo estima oportuno, examinar el siguiente proyecto de resolución:

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe de la Directora General sobre fondos de rotación y otros fondos a largo plazo, y tomando nota de las propuestas que en éste se presentan con respecto del Fondo de Rotación para Ventas,¹

RECOMIENDA a la 55ª Asamblea Mundial de la Salud que adopte la siguiente resolución:

La 55ª Asamblea Mundial de la Salud,

Tomando nota de las propuestas sobre el Fondo de Rotación para Ventas que figuran en el informe de la Directora General sobre fondos de rotación y otros fondos a largo plazo,

1. DECIDE que los párrafos 4 y 5 de la parte dispositiva de la resolución WHA22.8 se sustituyan por los párrafos siguientes, de manera que la gestión del Fondo de Rotación para Ventas se ajuste a las siguientes condiciones:

4. ...

i) el Fondo se empleará en atender los gastos de impresión y de reimpresión de ejemplares suplementarios de las publicaciones de la OMS destinados a la venta, los de obtención de copias suplementarias de películas, diapositivas y demás medios visuales de información producidos por la OMS, los de obtención de cualquier otro artículo que la Organización pueda producir para ponerlo a la venta, los de promoción de ventas, los haberes del personal exclusivamente dedicado a esas ventas y los gastos de distribución y franqueo;

ii) el producto de todas esas ventas se abonará en el Fondo;

iii) los gastos efectuados en virtud de lo dispuesto en el párrafo 4(*i*) se debitarán al Fondo;

iv) las transacciones realizadas durante el año y el balance del Fondo se incluirán en cada uno de los informes financieros de la Directora General;

¹ Documento EB109/22.

5. AUTORIZA a la Directora General a que, al final de cada ejercicio financiero, transfiera a la cuenta Ingresos Varios todo excedente que figure en el haber del Fondo de Rotación para Ventas;
2. DECIDE además que las disposiciones de la presente resolución entrarán en vigor a partir del ejercicio financiero 2002-2003.

ANEXO

**PLAN QUINQUENAL EVOLUTIVO: ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (EN MILES DE US\$)**

Oficina	Descripción	2002	2003	2004	2005	2006	Total
África	Reforzar la seguridad y la infraestructura de las instalaciones; adquirir viviendas para Brazzaville.	1 500	-	-	-	-	1 500
Las Américas	Reformar tres salas de reunión; reparar el pavimento de los garajes; renovar los cuartos de aseo.	138	105	95	102	98	538
Asia Sudoriental	Sustituir cables, ascensor; instalar grupos electrógenos; reforzar el sistema de refrigeración.	100	96	127	476	550	1 349
Europa	Instalar y renovar alarmas de incendio y sistemas de administración de locales; renovar la cafetería y la ventilación; renovar el sistema de suministro eléctrico de emergencia; sustituir aparatos de iluminación; instalar cierres automáticos de las puertas cortafuegos.	253	218	290	315	78	1 154
Mediterráneo Oriental	Reforzar la seguridad en la Oficina Regional y en las oficinas de los Representantes de la OMS; renovar los edificios del recinto de Juba.	260	50	-	-	-	310
Pacífico Occidental	Ampliar el edificio 2; perfeccionar y mejorar las instalaciones existentes; construir un edificio de cuatro pisos.	430	580	310	1 067	587	2 974
Sede	Mantener y renovar los edificios; instalar un sistema de refrigeración en los anexos L y M; renovar la sala del Consejo Ejecutivo y cuatro salas de reunión; sustituir las calderas de calefacción central; instalar un nuevo sistema de seguridad; reembolsar en 50 años el préstamo suizo para la construcción del edificio OMS/ONUSIDA.	400	2 620	1 330	1 654	1 654	7 658
TOTAL		3 081	3 669	2 152	3 614	2 967	15 483

= = =